

madera de diferentes tamaños, valoradas en ciento ochenta y ocho mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado, a las once horas del día 25 de noviembre próximo, y es requisito indispensable para intervenir en ella depositar previamente el diez por ciento del precio; no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes del mismo, estando depositados referidos bienes en Avda. Ministro Solís, Edificio Exagonal, bajo, de esta capital.

Dado en Murcia a 4 de octubre de 1983.—Pedro López Auguy.—El secretario, Luis Muñoz.

—
* Número 5440

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 623/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra Juan Sánchez Valero, mayor de edad, casado y con domicilio en la calle Hiladores número 17, de Calasparra, en reclamación de 80.588 pesetas de principal, más otras 40.000 para intereses legales, costas y gastos, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta para el próximo 5 de diciembre, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto,

el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda centro de la casa sin número, en Calasparra, calle Cantarería, por la que tiene su acceso, situada en la segunda planta alta, es de tipo D, y ocupa una superficie construida de ochenta y tres metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados. Linda derecha entrando en ella, accesos y finca número 15; izquierda, finca número 13, vuelo del patio de luces y vuelta de la calle Cantarería; espalda, vuelo del patio de luces, y frente, accesos y vuelos de la calle Cantarería, el anejo al cuarto trastero, número 14 de su terraza. Cuota 6,40%, inscrita en el libro número 132 de Calasparra, folio 246, finca 11.572, inscripción 3.^a

Tasada en un millón ochocientas noventa mil pesetas.

Dado en Mula a 26 de septiembre de 1983.—Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

—
* Número 5338

PRIMERA INSTANCIA

M U L A

E D I C T O

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 361 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano, S. A., contra Carmelo Puente Martínez, mayor de edad, casado y con domicilio en Molina de Segura, calle Millán Astray, 43-1.^o C, y contra su esposa doña Consuelo Hernández Filarde, ésta a los solos efectos del artículo 144 del R. Hipotecario, en reclamación de 276.441 pesetas de principal y otras 140.000 para intereses legales, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la

venta en pública subasta por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados al referido demandado y que a continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo siete de diciembre, a las trece horas, en las sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

1.—Piso número cuatro, situado a la derecha entrando de la planta primera alta de la casa sita en Molina de Segura, calle de Millán Astray número 43, vivienda de tipo C, que tiene acceso común con las demás viviendas de las plantas alta por entrada y escalera de la calle de situación, con una superficie perimetral de 101,55 m.², que se distribuye en vestíbulo, pasillo, 4 dormitorios, estar-comedor, cocina-despensa, aseo y terraza. Inscripción al tomo 491 general y 119 de Molina de Segura, folio 116, finca 15.922, inscripción 2.^a, para su sociedad conyugal. Valorada en 2.180.000 pesetas.

2.—La nuda propiedad de la octava parte indivisa de una casa-habitación y morada en las afueras de la población de Molina de Segura, calle de Saavedra Fajardo número 5, compuesta de planta baja y cámaras en el primero con corral descubierto, mide de fachada 6 m., 774 mm. y de fondo, con inclusión del descu-